

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.708/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cardeña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.
- c) Dirección de internet del perfil del contratante:
www.cardena.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: "Reforma y Mejora de la Calle Iglesia de Cardeña".

c) Programa: Plan Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017, de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto de licitación:

- 110.544,86 €.
- 23.214,42 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Datos de la adjudicación:

a) Fecha de adjudicación: Resolución de la Alcaldía núm. 175/2018, de 24 de abril.

b) Contratista: Construcciones Mogilba SL.

c) Importe adjudicación:

- 110.544,86 €.
- 23.214,42 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento en función de las mejoras ofertadas y previa negociación en los términos del contrato fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cardeña, 21 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.